

Rosa María Hernández Belmont

Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República Mexicana,
Sras y Sres., del Presídium, Legisladores, Compañeros académicos:

PROPUESTA DE INTERVENCION DE PERSONAS MAYORES EN LA EDUCACIÓN

Agradezco al altísimo por estar aquí a ustedes y a la Diputada Beatriz López por la oportunidad de ver, sentir, escuchar, y compartir momentos en que se está construyendo historia, por lo cual felicito la iniciativa ya que no solamente se está tratando el fondo del tema que estamos abordando y disfrutando, sino por la forma, al convocar audiencias públicas y participativas en un tema tan importante fundamental, y relevante, que estoy segura, que a quienes estamos aquí nos interesa, preocupa, afecta, y apasiona, pero sobre todo, nos ocupa, como es el tema de la educación de un pueblo, de un país de una nación como lo es de nuestro amado México.

México, que como sabemos, no es uno solo, son varios Méxicos, con bemoles y claro oscuros en los que vivimos a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Estoy cierta y convencida que solo y únicamente a través de la vía de la educación es como podremos construir El futuro, que deseamos y que este no sea el producto de lo inexorable.

Al compartir propuestas y puntos vista para sumar a los artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando los binomios enseñanza- aprendizaje, y educando-educador es imprescindible, hacer un llamado a la creatividad, a la innovación el conocimiento y sabiduría adquirida ya que debemos considerar las diferencias, ya que estas están subsisten y persisten entre el norte y el Sur entre Monterey, Sonora, y Chihuahua en contraste con el sur considerando Chiapas, Campeche y Quintana Roo, sin olvidar Veracruz, Puebla, Tlaxcala Hidalgo y CDMX, Por citar algunos. No es lo mismo hablar de educación para habitantes de la Sierra, y la Selva, que para zonas rurales y/o urbanas

Pero... que aportaciones en educación estamos proponiendo? Para qué? Y para quién? O para quienes? considerando la diversidad de millones de habitantes.

La reforma educativa está plagada de variadas aristas y Hemos escuchado propuestas en diferentes tenores:

1. Inclusión
2. educación especial
3. Educación física
4. Educación para la no violencia en jóvenes
5. Educación para la Paz
6. Construcción de centros para el magisterio
7. Consejos Consultivo que acompañe al magisterio
8. Servicio de Carrera para el magisterio
9. Entre otros

Hoy el Artículo 3° Constitucional refiere que **“Toda persona (y quiero hacer énfasis en TODA) tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”**

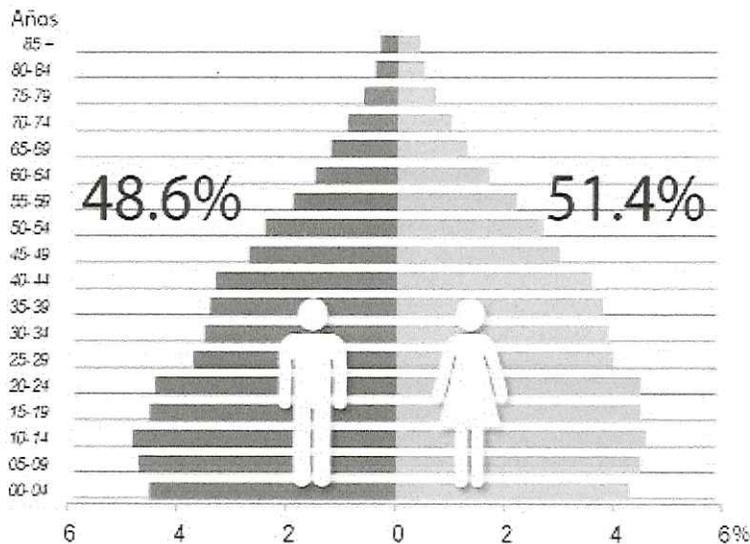
Y Si bien es cierto y de acuerdo a INEGI En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015, esta cifra se traduce a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir.

Pero También es cierto que Analfabetas por grupos de edad y sexo, el mayor porcentaje de población se encuentra entre la población de 65 años y más, acentuándose en las mujeres con 26%

Dato que me llama de sobre manera mi atención, y al que me voy a referir y no quiero dejar de lado un tema de suma relevancia

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015, realizado por el INEGI, indican que en México hay. 119,938,473 Número de personas de los cuales

Pirámide poblacional



La pirámide poblacional de 2015 es más ancha en el centro y se reduce en la base, esto significa que la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos.

Con este fundamento,

¿Tendríamos que estar proponiendo legislar también en materia de educación, para personas mayores?

En 2015 la población menor de 15 años representa 27% del total, mientras que el grupo de 15 a 64 años, constituye 65% y la población en edad avanzada representa el 7.2 por ciento. Equivalente a 10 millones 55 mil, 379 (10,055,379) y va en aumento, es decir la población en el mundo y en México, está envejeciendo de una manera acelerada.

¿Será que el futuro de la vejez es hoy?

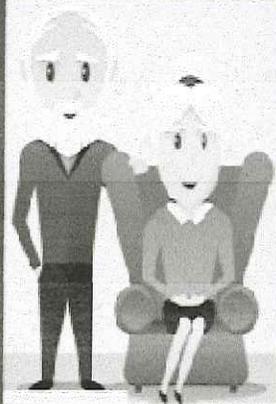
En materia de Educación Ya estamos preparados para afrontar a la población envejecida?

¿Nos hemos dado cuenta que viejos, están siendo cuidados por viejos?

 **Envejecimiento**

Envejecimiento de la población

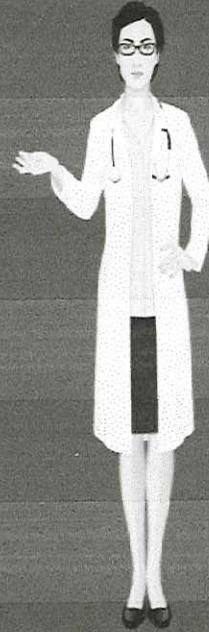
De acuerdo con Fernández-Ballesteros (2007), el progresivo envejecimiento de la población es una de las principales características de nuestra sociedad actual.





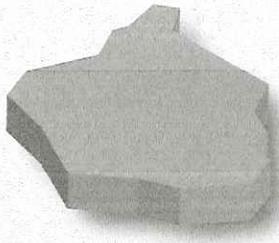
Tipología y condiciones de la persona mayor

Se eligió la edad cronológica de 60 años como la edad umbral del envejecimiento, tal como lo establece la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM, 2002), así como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 1982).



Siendo los estados con mayor proporción de personas mayores

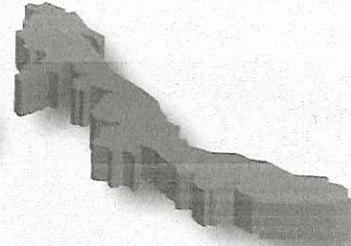
Estados con mayor proporción de personas adultas mayores



Distrito Federal
11.3%



Oaxaca
10.7%



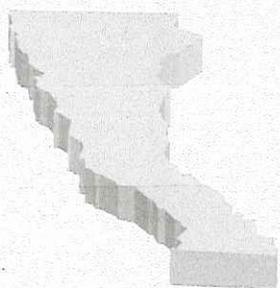
Veracruz
10.4%

Cálculos a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

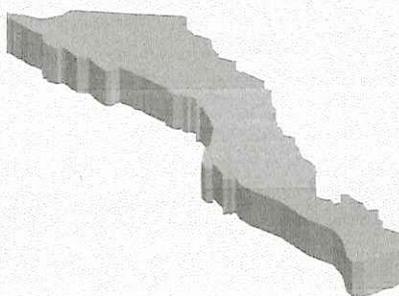


#28deagostoDíadelAdultoMayor

Estados con menor proporción de personas adultas mayores



Baja California
6.8%



Baja California
Sur 6.6%



Quintana Roo
4.8%

Cálculos a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).



#28deagostoDíadelAdultoMayor

La proporción de personas adultas mayores está aumentando rápidamente en nuestra sociedad. Actualmente se estima que las personas en México alcancen una esperanza de vida de 75 años a 80 años.

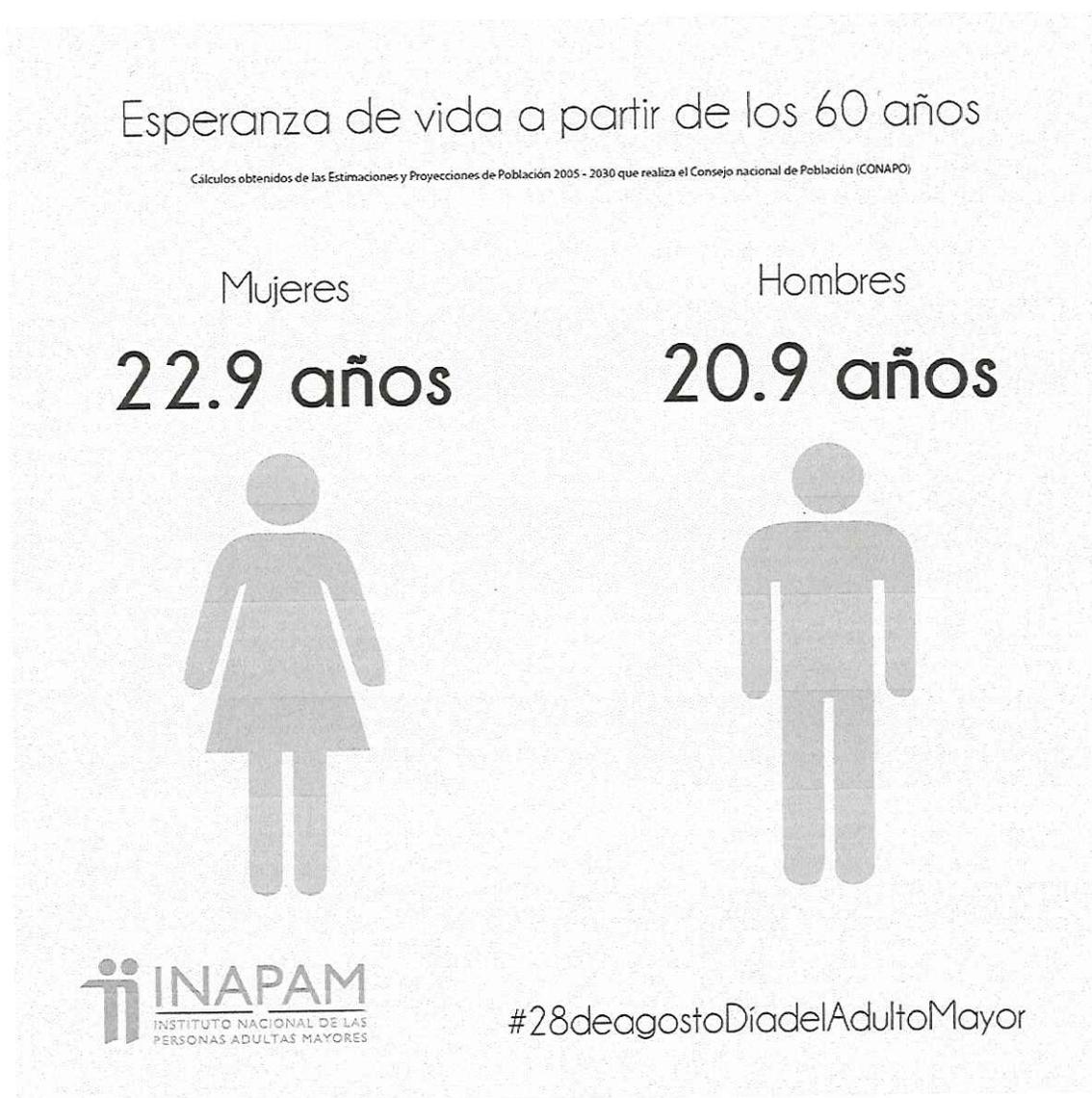
El envejecimiento de la población es un reto para la sociedad y la legislación en materia de educación, ya que se requiere mejorar al máximo la educación, la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social, independencia económica, convivencia social y su seguridad.

La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que

envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores.

¿Porque considerar a este grupo etario en el nuevo sistema educativo?

Porque los 119,938,473 de personas en México, la esperanza de vida que tienen está en aumento, y hay menos nacimientos



He referido que el futuro se construye

y ¿Te has preguntado cuántos años podrías llegar a vivir?

En que condiciones?

Que harás después de los 60?

O después de tu jubilación?

Será momento de hacer lo que nunca te atreviste? O lo que no pudiste hacer por dar prioridad a las obligaciones familiares?

o por estar cuidando nietos?

Será momento de escribir ese libro que dejaste pendiente?

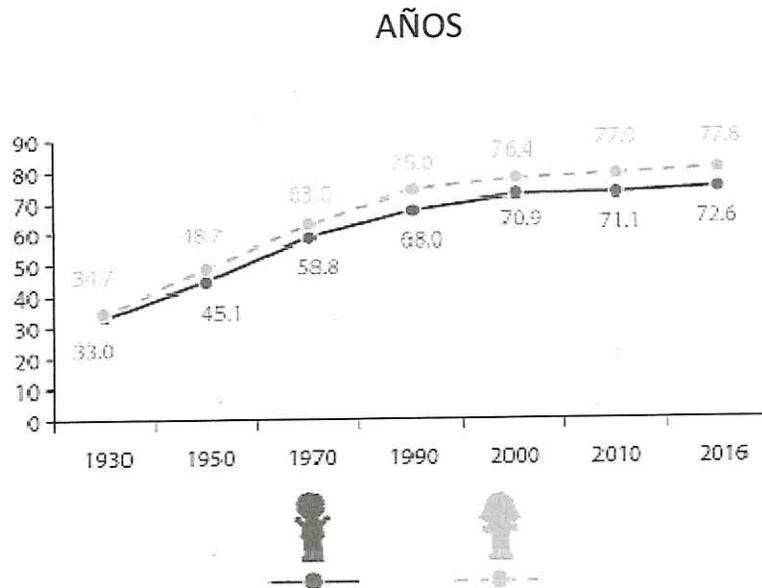
Cual es la ESPERANZA DE VIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA?

Nuevo León	76.7
Baja California Sur	76.2
Ciudad de México	76.2
Colima	76.1
Aguaascalientes	76.0
Coahuila de Zaragoza	76.0
Durango	76.0
Tamaulipas	76.0
Morelos	75.9
Quintana Roo	75.8
Sinaloa	75.8
Jalisco	75.7
Guanajuato	75.6
Yucatán	75.6
Querétaro	75.5
Sonora	75.5
Zacatecas	75.5
Campeche	75.4
Estado de México	75.4
Nayarit	75.4
Tlaxcala	75.4
Nacional	75.2
Puebla	75.0
Michoacán de Ocampo	74.9
San Luis Potosí	74.9
Tabasco	74.9
Hidalgo	74.6
Baja California	74.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	74.2
Chihuahua	73.5
Oaxaca	73.2
Guerrero	73.1
Chiapas	73.0

¿Quién vive más, los hombres o las mujeres?

Las mujeres viven en promedio más años que los hombres, en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33.

Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los hombres, en 2016, se ubicó en casi 78 años para las mujeres y en casi 73 años para los hombres.



ENIGMAS para la educación

¿Cómo logramos que las personas mayores sean respetadas y tratadas con dignidad mediante la educación?

- ¿Qué propones para que mediante la educación legislada las personas mayores de México puedan seguir siendo independientes, activos y productivos?

- ¿Cómo te imaginas tu vida cuando tengas 75 años, te gustaría que la legislación incluyera a tu grupo de edad?
- ¿Cómo consideras que debe ser una convivencia sana y educada con las personas mayores?
- ¿Qué retos, en materia de educación enfrentan las personas en su vejez?
- ¿Qué podemos enseñar y aprender de las personas mayores?

¿Debemos considerar en la legislación educativa, la última etapa de la vida, cuando el ideal de todo ser humano es llegar a esta en condiciones funcionales?

El mundo está cambiando, México está cambiando. El sistema educativo en función de las personas mayores, No se puede quedar atrás.

La propuesta de intervención en la reforma educativa está enfocada a:

la inclusión y visibilización desde la legislación constitucional de las personas mayores ya que como lo refiere el INEGI, es en este grupo etario en donde mayor se presenta el rezago educativo.

Por lo que también son necesarios las Universidades de hecho, no solo de dicho.

“Para que pueda ser, he de ser otro, salir de mi; buscarme entre los otros, los otros que no son si Yo no existo, los otro que me dan plena existencia, no soy, no hay Yo, siempre somos...nosotros”

Octavio Paz

NO eres tú, no soy Yo, SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE, somos...nosotros.

Propuesta A1

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

Exposición de motivos.-

El renacer del México soberano, con un régimen democrático de la justicia social, requiere de una educación humanista, integral y científica para la formación de seres humanos conscientes con pleno y armónico desarrollo de sus facultades.

Recuérdese que la soberanía dimana del pueblo, el cual tiene el derecho de definir y modificar la política y el gobierno.

La democracia participativa y protagónica es el instrumento necesario para la reconciliación y la unidad nacional garante del desarrollo con soberanía y justicia social.

El ejercicio de la democracia participativa y protagónica tendrá como objetivo la reconstrucción del tejido social y sus prácticas cooperativas, solidarias, asamblearias, comunales, consejistas combinadas con las consultas, plebiscitos, referéndum y elecciones como procesos de transformación integral y como ejercicios pedagógicos de una sociedad educadora.

La nueva patria debe estar sustentada en la soberanía nacional y en la educación popular y pública con políticas educativas que requieren un nuevo artículo 3º constitucional que propicie el desarrollo de un sujeto histórico con capacidad predictiva y transformadora.

Texto de la fracción II, inciso a), del artículo 3º constitucional, anterior a la reforma de febrero de 2013:

Artículo 3. ... "a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;" ...

Texto vigente de la fracción II, inciso a), del artículo 3º constitucional:

Artículo 3. ... "a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;" ...

Propuesta de modificación a la fracción II, inciso a), del artículo 3º constitucional:

Artículo 3. ... "a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político de soberanía popular, sino como un sistema de vida normado por el poder social que se funda en una cultura participativa y en la facultad protagónica de decidir colectivamente para el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;" ...